

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA **Ley 18.284**

Libreta Sanitaria N° 1885

Válida hasta: 09.12.26

Firma y sello de Autoridad Sanitaria:

GAYOZO ROBERTO
MEDICO
M.P. 34.554 - M.P. 86.81

1- Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria toda vez que considere necesario, en virtud de lo estipulado por la ley 18.284.
2 - Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observancia de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

MUNICIPALIDAD DE
SUIPACHA

Apellidos y nombres: SOULAS FERNANDO RAUL

D.N.I.: 25.023338

Dirección: DIAGONAL NORTE 990

Localidad, Pcia: AGOTE, BUENOS AIRES

El poseedor de este documento tiene la obligación de mantener durante su Jornada de Trabajo un comportamiento higiénico adecuado)Lavado de manos, vestimenta limpia, no fumar, etc); cumpliendo además, con todas las normas y recomendaciones para una correcta manipulación de alimentos y/o sustancias alimenticias.